



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 3818 /

PARRAL,

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la Ley N°18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 3.- La Ley N°20.04, del 24.08.2005, que otorga permiso por nacimiento de un hijo.-
- 4.- La solicitud presentada por Don Alex Rivera Pardo.-
- 5.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.-
- 6.- El Certificado de Nacimiento, Folio N°105378330., del Servicio de Registro Civil e Identificación. -

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Permiso con Goce de Remuneraciones, por nacimiento de hijo, por los días 25, 26, 27, 30 y 31 de Julio del 2011, conforme a lo señalado en la Ley N°20.047 del 24.08.05, al siguiente funcionario municipal:

ALEX GERARDO RIVERA PARDO, Trabajador, Programa, " Veredas Varios Sectores Urbano, Parral".-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



JUAN CARLOS CASTILLO GERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

JCCC/APRC/gvb.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal